

ACTA DE APROBACIÓN DE INFORMES DEFINITIVOS Y ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado por el Consejo del Poder Judicial mediante la Resolución núm. 001-2023 de fecha 2 de mayo de 2023 y en vigencia a partir del 26 de junio del 2023. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 27 de junio de 2024, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Ricardo José Noboa Gañán**, administrador general del Registro Inmobiliario; **Michael José Campusano**, gerente Administrativo; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas**, gerente Legal; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación de los informes definitivos de evaluación de credenciales, de ofertas técnicas y financiero, y adjudicación del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2024-009**, llevado a cabo para la adquisición de equipos y servicios para la instalación de nuevas Estaciones de Referencia de Operación Continua (CORS) del proyecto de Densificación de la Red Geodésica del Registro Inmobiliario.

1. En fecha 1 de abril de 2024, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, mediante el requerimiento núm. DNMC-2024-0390, solicitó a la Gerencia Administrativa la adquisición de equipos y servicios para la instalación de nuevas Estaciones de Referencia de Operación Continua (CORS) del proyecto de Densificación de la Red Geodésica del Registro Inmobiliario.
2. Asimismo, en fecha 1 de abril de 2024, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió el certificado de apropiación presupuestaria identificado con el núm. de oficio DNMC-2024-0390, para la adquisición de equipos y servicios para la instalación de nuevas Estaciones de Referencia de Operación Continua (CORS) del proyecto de Densificación de la Red Geodésica del Registro Inmobiliario, por el monto total de RD\$5,000,000.00 con cargo a la actividad POA 2.3.1.1.04 “Ampliación de la Red Geodésica del RI”.
3. Posteriormente, en fecha 2 de abril de 2024, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales emitió la comunicación DNMC-O-2024-0400, mediante la cual recomienda a los señores: **José Gabriel Almánzar**, encargado del departamento de Inspección; **Massiel Suero**, gerente Técnico de la DNMC; y, **Wilnellia Fabián**, gerente Operativo de la DNMC, como peritos técnicos a ser designados para realizar las evaluaciones de las ofertas técnicas a ser presentadas en ocasión del procedimiento de comparación de precios en cuestión.
4. Más adelante, en fecha 9 de abril de 2024, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió la comunicación núm. GCF-010-2024, mediante la cual recomienda a **Channel Castillo**, encargada de Presupuesto, como perito financiero a ser designada para realizar las evaluaciones de las ofertas presentadas con ocasión del procedimiento de que se trata.
5. En la misma fecha, 9 de abril de 2024, este Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, mediante la Resolución núm. RI-CCC-2024-001, designó los peritos para la elaboración de las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia del procedimiento núm. **RI-CP-BS-2024-009**.
6. Más tarde, en fecha 9 de mayo de 2024, la Gerencia Legal emitió el dictamen jurídico núm. INF-GLEG-2024-067, en el que expresa la conformidad del contenido del pliego de condiciones del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2024-009** con el ordenamiento jurídico vigente y aplicable a la institución.
7. Así las cosas, el Comité de Compras y Contrataciones, mediante Acta núm. 001, de fecha 14 de mayo de 2024, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y designó a los peritos evaluadores

para el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2024-009**, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

8. Más tarde, en fecha 28 de mayo de 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario publicó la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 12 empresas.

9. En fecha 6 de junio de 2024, en presencia de la licenciada Mildred Pérez Pérez de VanderHorst, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 7089, tuvo lugar el acto de recepción y apertura de ofertas técnicas y de ofertas económicas (Sobres A y B) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2024-009, llevado a cabo para la adquisición de equipos y servicios para la instalación de nuevas Estaciones de Referencia de Operación Continua (CORS) del proyecto de Densificación de la Red Geodésica del Registro Inmobiliario, debidamente instrumentado a través del acto notarial núm. 7/2024, en el cual se hace constar que para el procedimiento indicado se presentó la entidad comercial Geomedición, Instrumentos y Sistemas GIS, S.R.L.

10. Posteriormente, este Comité de Compras y Contrataciones, mediante el Acta núm. 002, de fecha 18 de junio de 2024, aprobó los informes preliminares de credenciales, financiero y evaluación técnica, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones, por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas y los peritos designados al efecto, respectivamente, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2024-009** y ordenó al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los documentos a subsanar por el oferente participante, tal como se indica a continuación:

*“PRIMERO: APROBAR los informes preliminares de ofertas técnicas, financiero y credenciales, emitidos por peritos designados, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas y el Departamento de Compras y Contrataciones, en fechas 11, 12 y 13 de junio de 2024, respectivamente, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2024-009**, llevado a cabo para la adquisición de equipos y servicios para la instalación de nuevas Estaciones de Referencia de Operación Continua (CORS) del proyecto de Densificación de la Red Geodésica del Registro Inmobiliario.*

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de los aspectos subsanables a los oferentes participantes, a saber:

1. Geomedición, Instrumentos y Sistemas GIS, S.R.L.

***1. Documentación técnica:** Presentar carta de compromiso de garantía conforme a lo establecido en el pliego de condiciones*

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario”.

11. De conformidad con lo ordenado por este Comité, en fecha 19 de junio de 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, procedió con la notificación mediante correo electrónico de los aspectos a subsanar al oferente indicado anteriormente, del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2024-009**.

12. En fecha 20 de junio de 2024, el oferente antes mencionado remitió vía correo electrónico la información subsanable requerida.

13. En fecha 21 de junio de 2024, los peritos designados emitieron el informe definitivo de ofertas técnicas, anexo al presente documento, donde se ha podido constatar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			
Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
		Geomedición Instrumentos y Sistemas (GIS), SRL	
Lote I: Adquisición de equipos Geodésicos		Evaluación	Comentario
1. Fichas técnicas completas e individualizadas de los bienes ofertados, describiendo los requerimientos de contratación, de garantía y soporte, así como funcionales y técnicos.	Ofertas Técnicas recibidas	Cumple	
2. Formulario de experiencia de la empresa (SNCC.D.049), sustentado con los soportes o anexos que avale dicha experiencia, tales como ordenes de compras, certificaciones, contratos, cartas de recepción satisfactoria o constancia escrita, de por lo menos 5 clientes.		Cumple	
3. Carta de compromiso de garantía de fabricante o distribuidor, según corresponda, estableciendo de manera detallada las condiciones de garantía de los productos y bienes ofertados.		Cumple	
4. Formulario autorización del fabricante (SNCC F.047), en el que se indique que el oferente está autorizado a ofertar los bienes y servicios propuestos.		Cumple	
5. Certificación del oferente que indique que cuenta con un inventario de todas las partes y piezas necesarias para dar soporte a todos los equipos después de su puesta en funcionamiento.		Cumple	
6. Carta de compromiso de entrega e instalación en un plazo no mayor de ocho (8) semanas a partir de la emisión de la orden de compras.		Cumple	
OBSERVACIONES:			
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			

14. Posteriormente, en fecha 25 de junio de 2024, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió el informe definitivo de evaluación financiera, anexo al presente documento, donde se ha podido constatar lo siguiente:

Oferente	Aspecto	Calificación	Comentarios
Geomedición, Instrumentos y Sistemas, S.R.L.	Índice de solvencia	Cumple	No Aplica

15. Asimismo, en fecha 25 de junio de 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario emitió el informe definitivo de evaluación de credenciales, ver documento anexo, donde se ha podido constatar lo siguiente:

-----No hay nada escrito debajo de esta línea-----

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			
Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
		Geomedición instrumentos y sistemas GIS, SRL	
		Evaluación	Comentario
Formulario de presentación de oferta.	Ofertas Técnicas recibidas	Cumple	
Formulario de información sobre el oferente.		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual.		Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa.		Cumple	
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 14 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.		Cumple	
Registro mercantil vigente.		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			

16. En la misma fecha, 25 de junio de 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones y los peritos designados emitieron las evaluaciones de oferta económica y de garantía de seriedad de la oferta, ver documentos anexos, donde se ha podido constatar lo siguiente:

-----No hay nada escrito debajo de esta línea-----

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				Geomedición Instrumentos y Sistemas GIS, SRL	
Ítem	Cant.	Ud. Medida	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total
1	3	Unid.	Suministro e instalación de Estación de Referencia de Operación Continua (CORS)	1,596,177.01	4,788,531.03
Total					RD\$ 4,788,531.03
				Total ítems/lotos habilitados	\$ 4,788,531.03
Propuesta de Adjudicación				Monto a Adjudicar	\$4,788,531.03

OBSERVACIONES:
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN
INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

Oferente	Monto Oferta Económica	Cálculo de Garantía de Seriedad de la Oferta	Monto presentado de Garantía de Seriedad de la Oferta	Vigencia de la Garantía	Cumple
Geomedición Instrumentos y Sistemas GIS, SRL	4,788,531.03	47,885.31	RD\$ 47,885.31	Desde 06/06/2024 al 16/09/2024	Si
OBSERVACIONES:					
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					

17. El artículo 25 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece lo siguiente:

“Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de comparación económica, dejarán constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación. Para facilitar el examen, únicamente dichos funcionarios podrán solicitar que cualquier oferente aclare su propuesta (...)”.

18. El artículo 19, párrafo II, numeral 7 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial establece que el Comité de Compras y Contrataciones tendrá que:

“7. Verificar y validar el informe de recomendación de adjudicación, incluyendo las incidencias y si procede, aprobar y dictar el acto administrativo contentivo de la adjudicación”.

19. El numeral 25 del pliego de condiciones del procedimiento de contratación establece que:

“La adjudicación será realizada por el total de la contratación. Serán adjudicados los proveedores cuya propuesta cumpla con lo siguiente:

1. Haber sido calificada como **cumple en la documentación de credenciales y financiera.**
2. Haber sido calificada como **cumple en la oferta técnica.**
3. Haber sido calificada como **cumple en la documentación económica.**
4. Presente el **menor precio**".

20. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 001-2023 del Consejo del Poder Judicial que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 2 de mayo de 2023.

VISTO: El requerimiento núm. DNMC-2024-0390, de fecha 1 de abril de 2024, realizado por la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales.

VISTO: El certificado de apropiación presupuestaria identificado con el núm. de oficio DNMC-2024-00390, de fecha 1 de abril de 2024, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTA: La comunicación núm. DNMC-O-2024-0400, de fecha 2 de abril de 2024, concerniente a la recomendación de peritos técnicos, emitida por la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales.

VISTA: La comunicación núm. GCF-010-2024, de fecha 9 de abril de 2024, concerniente a la recomendación de peritos financieros, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTA: La Resolución núm. RI-CCC-2024-001, de fecha 9 de abril de 2024, relativa a la designación de peritos para la elaboración de las Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

VISTO: El pliego de condiciones del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2024-009**, llevado a cabo para la adquisición de equipos y servicios para la instalación de nuevas Estaciones de Referencia de Operación Continua (CORS) del proyecto de Densificación de la Red Geodésica del Registro Inmobiliario.

VISTO: El Dictamen Jurídico núm. INF-GLEG-2024-067, emitido por la Gerencia Legal en fecha 9 de mayo de 2024.

VISTA: El Acta núm. 001 del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2024-009**, de fecha 14 de mayo de 2024.

VISTA: La publicación de la convocatoria en el portal web institucional (www.ri.gob.do), así como la invitación a participar en el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2024-009**, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones, en fecha 28 de mayo de 2024.

VISTO: El acto auténtico núm. 7/2024, de fecha 6 de junio de 2024, debidamente instrumentado por la licenciada Mildred Pérez Pérez de Vanderhorst, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 7089, por concepto de recepción y apertura de ofertas técnicas y de ofertas económicas (Sobres A y B) del procedimiento comparación de precios núm. RI-CP-BS-2024-009.

VISTA: La oferta presentada por el oferente participante: Geomedición, Instrumentos y Sistemas GIS, S.R.L.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 11 de junio de 2024, emitido por los peritos designados.

VISTO: El informe de evaluación financiera de fecha 12 de junio de 2024, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 13 de junio de 2024, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTA: El Acta núm. 002 de aprobación de los informes preliminares financiero, de credenciales y de ofertas técnicas, del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2024-009**, de fecha 18 de junio de 2024.

VISTA: La notificación de los aspectos a subsanar al oferente participante por parte del Departamento de Compras y Contrataciones, realizada en fecha 19 de junio de 2024.

VISTA: La documentación subsanada remitida en fecha 20 de junio de 2024 por el oferente participante al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

VISTO: El informe definitivo de evaluación técnica de fecha 21 de junio de 2024, emitido por los peritos designados.

VISTO: El informe definitivo de evaluación financiera de fecha 25 de junio de 2024, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe definitivo de evaluación de credenciales de fecha 25 de junio de 2024, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones y por los peritos designados.

VISTOS: Los informes de evaluación de oferta económica y de validación de garantía de seriedad de la oferta, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 25 de junio de 2024.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR 1) los informes definitivos de evaluación de documentación financiera, de credenciales y de ofertas técnicas, elaborados por los peritos técnicos designados, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas y el Departamento de Compras y Contrataciones, en fechas 21 y 25 de junio de 2024, respectivamente, y; **2)** los informes de evaluación de oferta económica y de garantía de seriedad de la oferta, ambos de fecha 25 de junio de 2024, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones y los peritos designados al efecto, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2024-009**, llevado a cabo para la adquisición de equipos y servicios para la instalación de nuevas Estaciones de Referencia de Operación Continua (CORS) del proyecto de Densificación de la Red Geodésica del Registro Inmobiliario.

SEGUNDO: ADJUDICAR el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2024-009**, de la siguiente manera:

Proveedor	RNC	Total de la oferta económica	Condiciones
Geomedición, Instrumentos y Sistemas GIS, S.R.L.	1-24-01873-2	RD\$4,788,531.03	<p>Tiempo de Entrega:</p> <p>El adjudicatario deberá entregar, instalar y configurar los bienes descritos en un plazo no mayor de ocho (8) semanas, contadas a partir de la firma del contrato y/o emisión de la orden de compra.</p> <p>Forma y Condición de Pago:</p> <p>La entidad contratante realizará un único pago contra presentación de factura una vez sean recibidos los bienes y servicios objeto de la contratación. El proveedor deberá ofrecer un mínimo de 30 días de crédito a partir de la recepción conforme de la factura.</p> <p>La factura debe ser emitida a nombre del Registro Inmobiliario, RNC: 4-24-00093-1, firmada, sellada e identificada con el número de comprobante gubernamental correspondiente y entregada en original de forma física.</p> <p>Al momento de facturar, el proveedor debe contemplar la presentación del ítem por el monto total y, un desglose con el detalle de las opciones adicionales sin montos asociados</p>

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes en el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2024-009**, llevado a cabo para la adquisición de equipos y servicios para la instalación de nuevas Estaciones de Referencia de Operación Continua (CORS) del proyecto de Densificación de la Red Geodésica del Registro Inmobiliario.

CUARTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación por ante el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días calendarios a partir de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 141, literales A y J de la Resolución núm. 01-2023, sobre Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 27 de junio de 2024.

Firmada por los señores: Modesto Antonio Martínez Mejía, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Ricardo José Noboa Gañán**,

administrador general del Registro Inmobiliario; **Michael José Campusano**, gerente Administrativo; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Erick Manuel Sánchez Vargas**, gerente Legal; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria.

EMSV/fv/jmms

---Fin del documento---